



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201702303 CONTRA **JOSE FERNANDO HINESTROZA MEJIA**, SIENDO DENUNCIANTE **CARLOS ARIAS GUINAND**, CON FECHA **CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO** DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL ABOGADO **JOSÉ FERNANDO HINESTROSA MEJÍA**, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 16656799 Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 126.304 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DE LOS HECHOS QUE SIRVIERON COMO FUNDAMENTO FÁCTICO DE LOS CARGOS, POR EL ACAECIMIENTO DEL FENÓMENO DE LA PRESCRIPCIÓN, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A **JOSE FERNANDO HINESTROZA MEJIA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 22/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 24/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Citadora Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Alvarez
Abogada Grado 21

Emiliano Rivera Bravo
Secretario Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201702303 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 730011102000201900821 CONTRA **ALEXANDER LOPEZ ACOSTA**, SIENDO DENUNCIANTE **LUZ DARY CRUZ ROMERO**, CON FECHA **CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** LA PROVIDENCIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO CARLOS FERNANDO CORTES REYES DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, MEDIANTE LA CUAL DECRETÓ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCEDIMIENTO Y EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS EN FAVOR DEL ABOGADO ALEXANDER LÓPEZ ACOSTA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 11.382.014, PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL NO. 154.117 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A **ALEXANDER LOPEZ ACOSTA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 22/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 24/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Citadora Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Alvarez
Abogada Grado 21

Emiliano Rivera Bravo
Secretario Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 730011102000201900821 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL TOLIMA SALA DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201900989 CONTRA ANA ESPERANZA MORALES LOPEZ, SIENDO DENUNCIANTE SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, CON FECHA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA EN CONTRA DE LA ABOGADA ANA ESPERANZA MORALES LÓPEZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 38.943.129 Y PORTADORA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADA NO. 37.348 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A ANA ESPERANZA MORALES LÓPEZ Y SU APODERADO JAIRO ALBERTO SALAZAR PONCE, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 22/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 24/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Citadora Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21

Emiliano Rivera Bravo
Secretario Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201900989 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO **500011102000201900353** CONTRA **JOSE EUSEBIO DIAZ VELASCO**, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO **COMPULSA DE COPIAS SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, CON FECHA **CINCO (5) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO** DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL ABOGADO **JOSÉ EUSEBIO DÍAZ VELASCO**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 17.307.727 Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 176.022 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A **JOSE EUSEBIO DIAZ VELASCO**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 22/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO

Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 24/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Citadora Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21

Emiliano Rivera Bravo
Secretario Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 500011102000201900353 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL META SALA DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000202000912 CONTRA **MAGISTRADOS DE TRIBUNAL EN AVERIGUACION**, SIENDO DENUNCIANTE **PEDRO TAMARA OSORIO**, CON FECHA **CINCO (5) de OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: ORDENAR** LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y DISPONER EL ARCHIVO DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR, EN ATENCIÓN A LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN.

PARA NOTIFICAR A **MAGISTRADOS DE TRIBUNAL EN AVERIGUACION**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 22/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO

Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 24/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Citadora Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21

Emiliano Rivera Bravo
Secretario Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000202000912 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000202001104 CONTRA FROILAN ORLANDO HIDALGO HIDALGO - FISCAL 2 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE PASTO-, SIENDO DENUNCIANTE ANA LUISA JOJOA BENAVIDES, CON FECHA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO: DECRETA CADUCIDAD QUE IMPIDE INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL DOCTOR FROILAN ORLANDO HIDALGO HIDALGO, FISCAL 2° DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE PASTO, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A FROILAN ORLANDO HIDALGO HIDALGO FISCAL 2 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO Y A SU APODERADO CARLOS ERNESTO CHÁVEZ BRAVO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 22/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 24/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Citadora Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Alvarez
Abogada Grado 21

Emiliano Rivera Bravo
Secretario Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000202001104 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO **110011102000201605573 01** CONTRA **REINALDO HUERTAS** EN CALIDAD DE **JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON FECHA DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: CONFIRMAR** EN SU INTEGRIDAD LA SENTENCIA DE FECHA 7 DE JULIO DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ AL DOCTOR **REINALDO HUERTAS**, EN CALIDAD DE **JUEZ 6º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, RESPONSABLE DE COMETER A TÍTULO DE DOLO LA FALTA CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 196 DE LA LEY 734 DE 2002, AL HABER INCURRIDO EN LA FALTA GRAVÍSIMA DESCRITA EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY MISMA NORMA, EN LA REALIZACIÓN OBJETIVA DE LA DESCRIPCIÓN TÍPICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 406 DE LA LEY 599 DE 2000 – CÓDIGO PENAL VIGENTE PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, ESPECÍFICAMENTE LA DE COHECHO IMPROPIO, SANCIONÁNDOLO CON **DESTITUCIÓN DEL CARGO E INHABILIDAD GENERAL PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) AÑOS.**

PARA NOTIFICAR A **REINALDO HUERTAS, RENE LEONARDO DIAZ ORTEGA Y MARLON FERNANDO DIAZ (DEFENSORES)**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY **22 DE NOVIEMBRE DE 2021**, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY **24 DE NOVIEMBRE DE 2021**, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: SAMUEL PARDO GÓMEZ
CITADOR GRADO 05

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ.
ABOGADO GRADO 21

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201605573 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTÁ SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

~~1-3~~



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 410011102000201700433 CONTRA JAIRO HERNANDO IBARRA HURTADO, SIENDO DENUNCIANTE MARIA EUGENIA CHARRY QUIROGA, CON FECHA DIEZ (10) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: CONFIRMAR** LA PROVIDENCIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019 PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO EN FAVOR DEL ABOGADO **JAIRO HERNANDO IBARRA HURTADO**, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A JAIRO HERNANDO IBARRA HURTADO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 22/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 24/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: **MIGUEL ANGEL MURCIA GARIBELLO**
ESCRIBIENTE

REVISÓ: **PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ**
ABOGADA GRADO XXI

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 410011102000201700433 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL HUILA SALA DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201902858 CONTRA **MARTHA CECILIA MORENO CELIS**, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO- JUZGADO 33 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ, CON FECHA VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: RECHAZAR** POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA JANNETH PATRICIA VELÁSQUEZ CUERVO, PROCURADORA 24 JUDICIAL II PENAL CONTRA EL AUTO DE FECHA TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2019, PROFERIDO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A **MARTHA CECILIA MORENO CELIS**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 22/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO

Secretario Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 24/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5

Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21

EMILIANO RIVERA BRAVO

Secretario Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201902858 01
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA

فنگ کنگ



EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201900255
CONTRA **GILBERTO ALZATE CARDONA**, SIENDO DENUNCIANTE PIEDAD
ALICIA PÁJARO MARTINEZ, CON FECHA TRES (3) DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO:**
DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADELANTADO
CONTRA EL ABOGADO GILBERTO ÁLZATE CARDONA, CONFORME A LAS
CONSIDERACIONES PRECEDENTES.

PARA NOTIFICAR A **GILBERTO ALZATE CARDONA Y SU DEFENSOR JOSE
FERNANDO CASTRO GARCIA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL
TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 22/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8
A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 24/11/2021, A LAS CINCO DE LA
TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5

Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201900255 01
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201700341 CONTRA **MIGUEL ENRIQUE GALLON GUTIERREZ**, SIENDO DENUNCIANTE LEONIDAS GALARZA GALARZA, CON FECHA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: REVOCAR** LA SENTENCIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE AL ABOGADO MIGUEL ENRIQUE GALLÓN GUTIÉRREZ, POR QUEBRANTAR EL DEBER ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 10° DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 1123 DE 2007 E INCURRIR EN LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 1° ARTÍCULO 37 *IBIDEM*, MOTIVO POR CUAL IMPUSO LA SANCIÓN DE MULTA DE TRES (3) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, Y EN SU LUGAR, **ABSOLVER** AL DISCIPLINADO CONFORME A LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A **MIGUEL ENRIQUE GALLON GUTIERREZ** Y LOS DEFENSORES **ANDRES FELIPE NOVOA MORENO**, **OSCAR EDUARDO SALDARRIAGA PEDREROS**, **LINA MARCELA ESCOBAR FRANCO** Y **NUBIA DUMINI MAIRONGO ORTIZ**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 22/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 24/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5

Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201700341 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA



EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 630012502000202100050 CONTRA INDETERMINADOS, SIENDO DENUNCIANTE GABINO GONZALEZ BAENA, CON FECHA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: RECHAZAR**, POR IMPROCEDENTE, EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL QUEJOSO **GABINO GONZÁLEZ BAENA** EN CONTRA DEL AUTO DE 8 DE ABRIL DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL QUINDÍO, RECHAZÓ EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR AQUEL EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA QUE DESESTIMÓ DE PLANO LA QUEJA FORMULADA.

PARA NOTIFICAR A **INDETERMINADOS**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 22/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 24/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5

Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 630012502000202100050 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE QUINDIO SALA DISCIPLINARIA



EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201601032 CONTRA **VICTOR DANIEL CASTAÑO OVIEDO**, SIENDO DENUNCIANTE ALBERTO LADINO FERNANDEZ, CON FECHA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO** DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA EN CONTRA DEL ABOGADO **VÍCTOR DANIEL CASTAÑO OVIEDO**, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.660.807 Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 90.164 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A **VICTOR DANIEL CASTAÑO OVIEDO** y **SU APODERADA RUTH PATRICIA BONILLA VARGAS**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 22/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 24/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5

Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201601032 02
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 150011102000201700258 CONTRA ELSA JENNY ALVARADO AVILA, SIENDO DENUNCIANTE CIPRIANO SUAREZ MOLINA, CON FECHA TRES (3) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: CONFIRMAR** LA DECISIÓN PROFERIDA POR EL SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ EL 4 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL TERMINÓ ANTICIPADAMENTE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA SEGUIDA CONTRA LA ABOGADA ELSA JENNY ALVARADO ÁVILA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A ELSA JENNY ALVARADO AVILA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 22/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 24/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: **MIGUEL ANGEL MURCIA GARIBELLO**
ESCRIBIENTE

REVISÓ: **PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ**
ABOGADA GRADO XXI

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 150011102000201700258 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOYACA SALA DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 230011102000201500034 CONTRA JULIANA PETRO CHANTACA, SIENDO DENUNCIANTE LEONARDO DE LOS SANTOS ROMERO MIRANDA, CON FECHA TRES (3) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** DISCIPLINARIO EN FAVOR DE LA ABOGADA JULIANA PETRO CHANTACA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES PRECEDENTES.

PARA NOTIFICAR A JULIANA PETRO CHANTACA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 22/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 24/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: MIGUEL ANGEL MURCIA GARIBELLO
ESCRIBIENTE

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADA GRADO XXI

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 230011102000201500034 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE CORDOBA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 170011102000201500042 CONTRA JOSE FERNANDO VARGAS VALENCIA, SIENDO DENUNCIANTE GERMAN FAJARDO CIFUENTES, ALBA LUCIA ZUÑIGA, CON FECHA TRES (3) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** DISCIPLINARIO EN FAVOR DEL ABOGADO JOSÉ FERNANDO VARGAS VALENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES PRECEDENTES.

PARA NOTIFICAR A JOSE FERNANDO VARGAS VALENCIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 22/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 24/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: MIGUEL ANGEL MURCIA GARIBELLO
ESCRIBIENTE

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADA GRADO XXI

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 170011102000201500042 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE CALDAS SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 150011102000201600904 CONTRA REGIS SARMIENTO LEGUIZAMO, SIENDO DENUNCIANTE ALFONSO ALVAREZ BOBADILLA, CON FECHA TRES (3) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** ADELANTADO CONTRA EL ABOGADO REGIS SARMIENTO LEGUIZAMÓN, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES PRECEDENTES.

PARA NOTIFICAR A REGIS SARMIENTO LEGUIZAMO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 22/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 24/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: MIGUEL ANGEL MURCIA GARIBELLO
ESCRIBIENTE

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADA GRADO XXI

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 150011102000201600904 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOYACA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 050011102000201900412 CONTRA CAROLINA ZULUAICA PEREZ, SIENDO DENUNCIANTE ARMANDO DE JESUS SERNA FORONDA, CON FECHA TRES (3) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: RECHAZAR** POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO ARMANDO DE JESÚS SERNA FORONDA, CONTRA LA DECISIÓN INHIBITORIA DEL 28 DE AGOSTO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUÍA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN.

PARA NOTIFICAR A CAROLINA ZULUAICA PEREZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 22/11/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 24/11/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: MIGUEL ANGEL MURCIA GARIBELLO
ESCRIBIENTE

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADA GRADO XXI

EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 050011102000201900412 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA SALA DISCIPLINARIA